



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00937348-UNC-ME#FCQ- Promoción por concurso Dr. Ludueña

---

VISTO:

La solicitud presentada a fs. 2 del expediente de referencia, por el Departamento de Química Teórica y Computacional, a fin de solicitar la promoción al Dr. Martín LUDUEÑA, en un cargo por concurso de Profesor Ayudante B, el que pasará a un cargo de Profesor Ayudante A (DS);

CONSIDERANDO:

La Res. Dec. 2261/23 mediante la cual se aprueba la transformación de cargo de la planta docente de la Facultad;

Que el mencionado docente ha sido designado por concurso en un cargo de Profesor Ayudante B (evaluación docente);

Lo dispuesto por el acta paritaria del sector docente N° 38/23, por la cual se solicita de manera excepcional y atento a la eliminación estatutaria del cargo de Profesor Ayudante B al que accediera por concurso público y abierto de antecedentes, la promoción por concurso al cargo de Profesor Ayudante A;

Que no podrán realizar nuevas designaciones en cargos 121 de Prof. Ayudante "B" D.S (Ex Ayud.2ª) cualquiera sea su modalidad. -

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 8;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICA

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Disponer de manera excepcional y atento a la eliminación estatutaria del cargo de Profesor Ayudante B al que accediera por concurso público y abierto de antecedentes, la promoción por concurso al cargo de Profesor Ayudante A (DS)-código 119- al Dr. Martín LUDUEÑA (Legajo 47.091), a partir del 01 de noviembre del año 2023.

Artículo 2°: El Dr. Ludueña deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la

Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes